

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de junio de 1989, con el número 383.791 de Registro, propiedad de «Mapfre Caución y Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Seresco, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Sanidad y Consumo, Dirección General de Servicios, por importe de 60.000 pesetas y constituido en aval bancario, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1249/91.

Madrid, 20 de marzo de 1991.-La Administradora, María Luisa Minguez Izaguirre.-2.409-C.

#### Delegaciones

BARCELONA

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos en oficinas de la Administración y que fue constituido según el siguiente detalle:

Depósito necesario en metálico sin interés.  
Número de registro: 219.274. Propietaria: Ana María Muñoz Pérez. Importe: 300.000 pesetas. Fecha de constitución: 14 de abril de 1977.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. E-622/88 y otros.

Barcelona, 5 de marzo de 1991.-4.386-E.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja de Depósitos en oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Depósitos necesarios en metálico sin interés.  
Número de registro: 215.949. Propietaria: «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima». Importe: 50.000 pesetas. Fecha de constitución: 22 de septiembre de 1976.

Número de registro: 215.952. Propietaria: «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima». Importe: 300.000 pesetas. Fecha de constitución: 22 de septiembre de 1976.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que los referidos depósitos no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. E-622/88 y otros.

Barcelona, 7 de marzo de 1991.-4.387-E.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial  
y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

BARCELONA

*Resolución por la que se aprueba inicialmente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial Ca N'Alsamora del término municipal de Rubí*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, como Delegación del Consejo de Administración, en fecha 15 de febrero de 1991, ha resuelto:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial Ca N'Alsamora.
2. Someter a información pública, durante el plazo de quince días, el proyecto de reparcelación del citado sector de urbanización prioritaria, a fin y efecto de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.
3. Requerir a los propietarios y titulares de los derechos afectados por la reparcelación los títulos que posean y que declaren las situaciones jurídicas que conozcan y que afecten a sus fincas.

El proyecto de reparcelación se podrá consultar en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, 200, tercera planta, Barcelona), y en el Ayuntamiento de Rubí, todos los días laborables excepto los sábados.

Barcelona, 1 de marzo de 1991.-El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-2.619-C.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

*Información pública de la petición de autorizaciones y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales: Expediente A.T. 31/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 5 de la LMT al CT de Gavian hasta el CT que se proyecta en Rosende (Berducido-Filgueira), Ayuntamiento de Pontevedra.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 10/20 KV, de 571 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y metálicos y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 335 metros de longitud.

Presupuesto: 7.145.131 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra este las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 22 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-1.157-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 33/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 18 de la LMT derivación Balaídos a Ramallosa hasta el CT que se proyecta en Matamá III, Ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 15/20 KV, de 26 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total.

Un centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 827 metros de longitud.

Presupuesto: 4.001.974 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra este las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 23 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-1.156-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 41/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la LMT Mourents-El Busto hasta el CT que se proyecta en el lugar de Grela, Ayuntamiento de Marín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en Grela, Outeiro, Bouza, Pena y Caeiro.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 10 KV, de 1.276 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 10.000/380-220 V.  
Red de baja tensión de 2.120 metros.

Presupuesto: 11.440.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 24 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-1.158-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 44/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un poste de madera número 74 a sustituir hasta el CT que se proyecta en Centeans-San Andrés, Ayuntamiento de Porriño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 15 KV, de 724 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos y tomas de tierra.

Un centro de transformación, aéreo, de 100 KVA, relación de transformación 15.000/380-220 V.

Presupuesto: 3.880.003 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 24 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-1.159-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 45/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 17 de la LMT Villalonga-El Grove hasta el CT que se proyecta en Costiña y Nozlla, Ayuntamiento de Sanguenjo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, a 20 KV, de 497 y 10 metros de longitud, con conductores LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y 363 metros, con conductores PHV (1 por 95).

Un centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 20.000/380-220 V, en Costiña y Nozlla.

Red de baja tensión de 1.290 metros de longitud.

Presupuesto: 14.036.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

larse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 25 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-1.160-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 56/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo de la LMT d/c Carolinas-Catoira hasta el CT que se proyecta en Sobreiral, Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 10/20 KV, de 1.501 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Un centro de transformación de 160 KVA, relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 4.110 metros de longitud.

Presupuesto: 16.837.372 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 28 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-1.161-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 51/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la LMT al CT de Couto de Abajo hasta el CT que se proyecta en Couto de Arriba, Ayuntamiento de Cambados.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 10/20 KV, de 393 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total.

Un centro de transformación de 160 KVA, relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Redes de baja tensión de 980 metros de longitud en Couto de Abajo.

Presupuesto: 5.444.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 28 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-1.155-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:  
Expediente A.T. 77/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 44 de la LMT derivación a Bahiña hasta el CT que se proyecta en El Burgo II, Ayuntamiento de Bayona.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 15/20 KV, de 6 metros de longitud, con conductor tipo LA-30 y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 160 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de distribución en baja tensión de 2.240 metros de longitud.

Presupuesto: 9.503.230 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 4 de febrero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-1.152-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 75/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el último apoyo de la LMT al CT de Campos hasta el CT que se proyecta en Bergazos-Espino, Ayuntamiento de Lalín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 20 KV, de 703 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 20.000/380-220 V.

Red de distribución en baja tensión de 1.110 metros de longitud.

Presupuesto: 5.717.282 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 4 de febrero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-1.153-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 76/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la LMT Lalín-Villatuje-Forcaey hasta el CT que se proyecta en Doade, Ayuntamiento de Lalín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de MT, aérea, a 20 KV, de 1.897 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-56, de 54.6 milímetros cuadrados de sección total y tomas de tierra.

Presupuesto: 4.324.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 4 de febrero de 1991.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.162-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 82/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la LMT Villalonga-El Grove hasta el apoyo número 9 de la LMT proyectada (dos antes del CT), Ayuntamiento de El Grove.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de MT, aérea, a 20 KV, de 1.394 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-110, apoyos metálicos y tomas de tierra.

Presupuesto: 7.571.047 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 5 de febrero de 1991.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.154-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 85/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo de la LMT Coirados-Cadrello hasta el CT que se proyecta en Miñán-Troncoso, Ayuntamiento de Marín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 10 KV, de 959 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 10.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 1.215 metros.

Presupuesto: 4.325.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 5 de febrero de 1991.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.151-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Expediente A.T. 86/91.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo de la LMT Mourente-Busto hasta el CT que se proyecta en Cadrello, Ayuntamiento de Marín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de MT, aérea, a 10 KV, de 692 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30 y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 10.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 145 metros.

Presupuesto: 3.825.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 6 de febrero de 1991.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.150-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

##### Admisión de solicitud de permiso de investigación

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva hace que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Guadiana». Número: 44.578.—Recursos: Todos los de la Sección C). Extensión: Ochenta cuadrículas mineras. Términos municipales: Ayamonte e Isla Cristina. Interesado: «Gestión y Promoción de Recursos, Sociedad Anónima». Domicilio: Alcalá, 115, 28009 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Huelva, 13 de febrero de 1991.—El Delegado provincial, Juan Manuel Luengo Paso.—1.874-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Presidencia

Orden por la que se dispone someter a información pública el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno en su reunión de 25 de abril de 1991 ha aprobado inicialmente el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid y someterlo a información pública por período de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º El Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid se somete a información pública, por un período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 2.º El referido catálogo puede ser examinado en la Agencia de Medio Ambiente de esta Comunidad, calle Princesa, 3, planta novena, y en los Ayuntamientos de los términos municipales de: Madrid (El Pardo), Manzanares el Real, Soto del Real, El Escorial, Valdemorillo, Colmenarejo, Guadalupe de la Sierra, Pedrezuela, Lozoya del Valle, Pinilla del Valle, Cervera de Buitrago, Lozoyuela, Puentes Viejas, San Martín de Valdeiglesias, Pelayos de la Presa, Buitrago de Lozoya, Pinilla de Buitrago, Garganta de los Montes, Piñuécar, Paredes de Buitrago, Navas del Rey, Navacerrada, Guadarrama, Aranjuez, Rivas-Vaciamadrid, Colmenar de Oreja, Ciempozuelos, Paracuellos del Jarama, Velilla de San Antonio, Mejorada del Campo, Chinchón, Rascafría y Arganda del Rey.

Art. 3.º Podrán formular cuantas alegaciones les convengan o exponer su parecer en razonado informe, cuantos particulares, Corporaciones o Entidades públicas o privadas, representativas de intereses de carácter general, sindical o corporativo lo estimen oportuno.

Art. 4.º Las alegaciones e informes habrán de efectuarse por escrito dirigido al Director de la Agencia de Medio Ambiente y podrán presentarse, dentro del plazo señalado, en el Registro de la Agencia de Medio Ambiente, en el domicilio anteriormente señalado, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de abril de 1991.—El Consejero de Presidencia, Agapito Ramos.—3.721-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BURGOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1991, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana referida al camping municipal de Fuentes Blancas.

La modificación, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la sede del Servicio de Urbanismo, avenida del Cid, número 3, en días y horas hábiles, excepto sábados y festivos.

Burgos, 21 de marzo de 1991.—El Alcalde, José María Peña San Martín.—2.906-A.